

**CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.**

**ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS**

**REFERENCIA: 25817-2-25-0029**

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-25-0029 del 10 de octubre de 2025, los señores BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A., ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, para el predio ubicado en el lote UNIDAD PRIVADA M11 PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA PH, identificado con el código catastral 25817000000000050802800000681, Uso Principal: Industria Grupo II, Escala(s): No Aplica, en 3 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: [servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co](mailto:servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co).

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 20 de enero de 2026.